



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

06.02. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del “Grado en Ingeniería de la Energía”, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.



E.T.S. de INGENIEROS INDUSTRIALES

C/ Juan del Rosal, 12. 28040 Madrid
secretario@ind.uned.es

Dña. B. María Villena Escribano, Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión Permanente delegada de la Junta de Escuela, celebrada el día 4 de octubre de 2024, ha sido aprobada por asentimiento unánime, la propuesta de cambios y aclaraciones al MODIFICA del Grado de Ingeniería de la Energía.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide el presente certificado,

En Madrid, a 4 de octubre de 2024.

Fdo.: B. María Villena Escribano

Secretaria Académica

E.T.S. de Ingenieros Industriales de la UNED

Resumen de los cambios con respecto a la propuesta del Modifica para el Grado en Ingeniería de la Energía aprobado en Consejo de Gobierno del 1 de marzo de 2024

Cambios específicos ya contemplados en el documento pero no señalados explícitamente:

1. Las asignaturas “*Ingeniería del Medio Ambiente*” y “*Análisis del Entorno y Administración de Empresas*” pasan de 5 a 4 ECTS.
2. La asignatura “*Ampliación de Máquinas Térmicas*” pasa de 4 a 5 ECTS y del semestre 7 al 6.
3. La asignatura “*Introducción a las fuentes de energías renovables*” pasa de 4 a 5 ECTS y del semestre 6 al 5.
4. La asignatura “*Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Edificación*” pasa del semestre 8 al 6.
5. La asignatura “*Instalaciones de Climatización*” se sustituye por una asignatura nueva llamada “*Fundamentos de Climatización*”.

Correcciones adicionales:

- a. La mención de “*Eficiencia Energética*” se debe denominar “*Instalaciones y Eficiencia Energética*”.
- b. La asignatura “*Seguridad de Centrales Nucleares*” pasa a denominarse “*Seguridad en las Centrales Nucleares*”.
- c. La asignatura “*Certificación, Auditoría y Simulación Energética en la Edificación*” pasa a denominarse “*Certificación y Auditoría Energética en la Edificación*”.
- d. La asignatura nueva “*Instalaciones Eléctricas de BT en la edificación*” se debe denominar “*Instalaciones eléctricas de Baja Tensión en la edificación*”.
- e. La asignatura nueva “*Tecnología de Climatización*” se debe denominar “*Sistemas de Climatización y Simulación Energética*”.
- f. La asignatura nueva “*Electrónica de Potencia*” se sustituye por la ya existente “*Electrónica Industrial*” (Cod. 68903067).
- g. La asignatura “*Física de Reactores Nucleares*” está en el semestre 6 y no en el 5.